

ÍNDICE GENERAL

	Página
Índice de abreviaturas	25
Prólogo	29
Introducción	37

PRIMERA PARTE

EL TRABAJADOR Y SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Capítulo I. LOS TRABAJADORES COMO SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA PREVENTIVA	57
1. EL CONCEPTO NO UNÍVOCO DE TRABAJADOR	57
2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES	59
2.1. Clasificación de acuerdo con un criterio jurídico: la autoridad y la dependencia	60
2.1.1. Autoridad y dependencia como fundamento del criterio jurídico: la importancia de la organización empresarial	60
2.1.2. El reparto intersubjetivo de la obligación de seguridad: la organización empresarial como fuente material del deber de seguridad y salud laboral	62
2.1.3. Estructura jerárquica en la empresa. La paradoja de la LPRL ..	63
2.2. Criterio material de clasificación: las funciones de los trabajadores ..	65
2.3. Otros criterios: caracteres del trabajador	66
2.4. La integración de los niveles verticales y horizontales en la empresa: la clasificación jerárquico-funcional	67

	Página
3. TRABAJADORES OBLIGADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: DELIMITACIÓN FINAL	69
3.1. La aplicación del criterio jerárquico de clasificación: su condicionamiento especial por el criterio funcional	69
3.1.1. Las diferentes tipologías de directivos: consejeros, administradores, altos directivos y directivos comunes	70
3.1.2. Las fronteras del criterio jerárquico	72
A. Los altos directivos y el consejero o administrador: funciones similares y naturaleza jurídica diferenciada	73
B. Alto directivo y directivo común: dos caras de la misma moneda a partir de la flexibilización por la descentralización y jerarquización empresarial	74
3.1.3. Mandos intermedios: frontera con los trabajadores comunes ..	78
3.1.4. Reflexión final: ¿hacia un concepto de directivo como empresario responsable?	83
3.2. Criterio funcional de clasificación: la interacción entre sujetos	88
3.2.1. Trabajadores designados y Servicios de prevención: la figura del responsable del servicio de prevención	88
A. Trabajadores designados	91
B. Servicios de prevención propios	94
C. Requisitos de capacidad de los sujetos: parámetros de exigencia de las obligaciones preventivas	97
3.2.2. Coordinador de seguridad	99
3.2.3. Representantes de los trabajadores: el delegado de prevención, delegado de personal y delegado sindical	103
A. Representantes con funciones específicas en materia preventiva: los delegados de prevención	105
B. Representantes genéricos: delegados de personal y delegados sindicales	107
3.2.4. Compatibilidad entre sujetos: interacciones entre el criterio funcional y el jerárquico	109
A. La incompatibilidad absoluta entre ambos criterios: el caso italiano	110
B. La conveniencia de la compatibilidad del criterio funcional con el jerárquico en el caso español	111

	Página
Capítulo II. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES SEGÚN SU POSICIÓN EN LA CADENA DE MANDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	115
1. OBLIGACIONES VS. DEBER JURÍDICO Y OBLIGACIONES VS. PRESTACIONES	116
1.1. Obligación vs. deber jurídico	116
1.2. Obligaciones vs. prestaciones y la discutida posibilidad de la obligación frente a uno mismo	118
1.3. Obligación vs. funciones y competencias	120
2. EL CARÁCTER ACUMULATIVO Y TRANSVERSAL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	121
3. LA ESCALA ACUMULATIVA DE OBLIGACIONES: DEL ART. 29 LPRL A LAS OBLIGACIONES DE VIGILANCIA Y DECISORIAS	122
3.1. Obligaciones básicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales: el art. 29 LPRL	123
3.1.1. Las obligaciones de los trabajadores en el Estatuto de los Trabajadores	123
3.1.2. Las obligaciones de los trabajadores a partir de la LPRL: el art. 29 y la ausencia de una obligación de seguridad y salud del trabajador	125
3.2. La determinación de la tipología de las obligaciones de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales	134
3.3. Las obligaciones de los trabajadores comunes: colaboración y obediencia	134
3.3.1. La obligación de colaboración de los trabajadores	135
A. La buena fe como fundamento de la obligación de colaboración de los trabajadores	135
B. La obligación de colaboración	139
3.3.2. La obligación de obediencia al empresario: de la fidelidad y lealtad a la obediencia	143
A. La obligación de obediencia	143
B. Límites del deber de obediencia	144

	Página
3.3.3. Las obligaciones de colaboración y obediencia en el marco del art. 29.2 LPRL	148
A. Las prestaciones de uso correcto o adecuado	149
B. Las prestaciones de información	151
C. Las prestaciones de actividad	155
3.4. Otras obligaciones básicas de los trabajadores: formación y vigilancia médica	156
3.4.1. La recepción y aplicación de la formación recibida por los trabajadores	156
3.4.2. El sometimiento a reconocimientos médicos en situaciones especiales	158
3.5. Las obligaciones de los trabajadores en los sistemas comparados .	161
4. OBLIGACIONES DE LAS CADENAS DE MANDO EMPRESARIAL: LA JERARQUÍA COMO MANIFESTACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES	165
4.1. Obligaciones de los mandos intermedios: deberes de vigilancia y control	172
4.1.1. Obligaciones permanentes de los mandos intermedios: la supervisión como determinante de la existencia de un mando intermedio a efectos preventivos	176
A. La supervisión como obligación multiprestacional de los mandos intermedios	177
A.1. Concepto y contenido de la obligación	177
A.2. Límites de la obligación de vigilancia del mando intermedio	181
A.2.1. El «ámbito de sus competencias» como límite de la obligación de vigilancia del mando intermedio	182
A.2.2. La razonabilidad y el principio de confianza como límites a la obligación de vigilancia del mando intermedio	184
B. Transmisión y emisión de informaciones y directrices, coordinación y ejecución	187

	Página
4.1.2. Obligaciones eventuales: el límite de la desnaturalización del sujeto	190
A. Normativa específica	191
B. Negociación colectiva	194
4.2. Obligaciones cercanas a la línea empresarial: el nivel decisorio ...	200
4.2.1. El punto de partida: las obligaciones del empresario en materia de PRL	200
4.2.2. Obligaciones permanentes del directivo: la dirección y el deber <i>in vigilando</i>	201
4.2.3. Obligaciones eventuales: la negociación colectiva	208
Capítulo III. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES ESPECIALIZADOS EN MATERIA PREVENTIVA	213
1. OBLIGACIONES DE LOS TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	213
1.1. Obligaciones originarias: las fuentes legales	215
1.1.1. Obligaciones propias vs. obligaciones derivadas	215
1.1.2. Niveles funcionales en la legislación	218
1.1.3. Funciones específicas de los SPP: evaluación de riesgos, vigilancia de la salud y formación	223
A. La evaluación de riesgos	223
B. Vigilancia de la salud y prestación de primeros auxilios ..	225
C. El deber de formación por parte de los SPP	227
D. Otros deberes de los técnicos de PRL	229
1.1.4. Presencia de recursos preventivos e incremento del nivel competencial	230
1.2. Obligaciones delegadas y con origen en la negociación colectiva ..	233
1.2.1. Obligaciones delegadas: la desnaturalización del técnico en PRL	234
A. La posible delegación de funciones en el sistema español ..	234
B. La delegación de funciones en el derecho comparado: el caso italiano	236
1.2.2. Obligaciones establecidas a partir de la Negociación Colectiva ..	239

	Página
2. OBLIGACIONES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD	248
2.1. Obligaciones del coordinador de actividades preventivas	248
2.2. Obligaciones del coordinador de seguridad en las obras de construcción	250
2.2.1. Coordinador durante la fase de proyecto: El Estudio (básico) de Seguridad y Salud	251
2.2.2. Coordinador de seguridad durante la fase de ejecución de la obra	253
A. Obligaciones de coordinación y asesoramiento	253
B. Funciones de control	254
3. OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	257
3.1. El carácter colaborativo de las funciones de los delegados de prevención frente al «enfrentamiento» de los representantes unitarios y sindicales	258
3.2. El carácter obligatorio de las funciones de los representantes de los trabajadores	260
4. CONCLUSIÓN: LAS OBLIGACIONES COMO DETERMINANTES DE LA POSICIÓN DEL TRABAJADOR RESPONSABLE	264
Cuadro resumen del funcionamiento de las obligaciones de los trabajadores .	266

SEGUNDA PARTE

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Capítulo IV. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: LA ADAPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA RESPONSABILIDAD AL CASO DEL TRABAJADOR	273
1. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRABAJADOR Y SU RELACIÓN CON EL ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE	274
1.1. La naturaleza extracontractual de la responsabilidad civil del trabajador	274

	Página
1.2. La responsabilidad civil del trabajador: concurrencia de acciones y jurisdicción competente	277
1.2.1. Responsabilidad civil de un trabajador. Naturaleza jurídica y jurisdicción competente	277
1.2.2. Responsabilidad civil simultánea del trabajador y del empresario. Concurrencia de acciones y jurisdicción competente ..	284
1.3. Caracteres propios de la responsabilidad civil extracontractual en la jurisdicción social	286
2. ASPECTOS GENERALES DE LOS DELITOS PENALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	289
2.1. Delitos y faltas en materia de seguridad y salud laboral	290
2.2. Concurso de delitos en materia de seguridad y salud laboral	298
3. LA RELEVANCIA DE LOS CRITERIOS DE CAUSALIDAD EN EL SUPUESTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL DE LOS TRABAJADORES	300
4. LA ADAPTACIÓN DEL REQUISITO DE CULPABILIDAD O IMPUTACIÓN SUBJETIVA AL SUPUESTO DEL TRABAJADOR	308
4.1. La culpabilidad en la responsabilidad civil	309
4.1.1. La dialéctica entre responsabilidad civil objetiva o por culpa. La importancia del orden jurisdiccional competente	309
A. Culpa material frente a culpa formal. La naturaleza jurídica de la obligación del empresario y del trabajador como fundamento de la responsabilidad civil objetiva o por culpa	309
B. Dolo y culpa en la responsabilidad civil de los trabajadores por accidente de trabajo. Graduación de la culpa: el papel de la diligencia exigida	316
4.1.2. Responsabilidad civil y diligencia exigida: la transformación de la medida de la diligencia en el supuesto del trabajador ..	319
A. La diligencia debida en materia laboral: canon de diligencia abstracto y objetivo	319
B. La diligencia objetiva: la diligencia debida en el tráfico y la diligencia contractual	321
B.1. La diligencia debida de un hombre sensato y razonable: las obligaciones del trabajador como criterio modulador	322

	Página
B.2. La diligencia debida en el tráfico: categoría profesional y nivel de cualificación del trabajador	325
C. La diligencia subjetiva del trabajador	329
4.2. Responsabilidad penal y diligencia exigida: posición de garantía y deber de cuidado	331
Capítulo V. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS TRABAJADORES SEGÚN SU POSICIÓN EN LA CADENA DE MANDO	339
1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DEL TRABAJADOR COMÚN	340
1.1. Responsabilidad civil del trabajador común	340
1.1.1. Supuestos en que sólo responde el trabajador común	341
A. La pérdida de autoridad como criterio de imputación de responsabilidad al trabajador común	341
A.1. Actuación del trabajador común fuera de sus funciones	342
A.2. Desobediencia injustificada	343
B. Imprudencia temeraria	345
1.1.2. Supuestos en que el trabajador común responde junto al empresario	346
A. Abuso de funciones	346
B. Imprudencia simple y profesional	349
1.1.3. Supuestos en que no responde el trabajador común, ni civil ni penalmente: causas de exoneración de responsabilidad ..	352
A. Desobediencia justificada	352
B. El consentimiento de la víctima y la indisponibilidad de derechos	352
C. Ejercicio legítimo de un derecho	354
D. Legítima defensa	355
E. El estado de necesidad	356
F. Causas de ruptura del nexo causal	358
1.2. Responsabilidad penal del trabajador común	360
1.2.1. El trabajador común como responsable de los delitos contra la seguridad y salud de los trabajadores: los arts. 316 a 318 CP ...	361

	Página
1.2.2. El trabajador común como responsable de los delitos o faltas de homicidio y lesiones: el art. 11 CP	365
A. La creación de la situación de riesgo por el trabajador común	368
B. La integración del trabajador en una «comunidad de peligro»	370
2. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS TRABAJADORES EN POSICIÓN DE MANDO: DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS	371
2.1. Cuestión previa: la delegación de funciones como mecanismo de transferencia de responsabilidad	372
2.1.1. Concepto de delegación de funciones	372
2.1.2. Requisitos de la delegación de funciones	377
A. Requisitos materiales u objetivos	378
B. Requisitos personales o subjetivos	380
C. Requisitos de la empresa	382
2.1.3. Efectos de la delegación de poderes: el encargo de funciones frente al encargo de ejecución y la transmisión de la titularidad de las obligaciones	384
2.2. Responsabilidad civil de los directivos y mandos intermedios	387
2.2.1. La responsabilidad civil de los mandos de la empresa por sus propios actos: la vigilancia como competencia residual de la delegación de funciones	388
2.2.2. La responsabilidad civil de los mandos de la empresa por los actos de sus trabajadores subordinados	393
A. La aplicación de la responsabilidad por hechos de los dependientes a la relación entre los mandos y sus trabajadores subordinados	394
B. La conducta del trabajador de la empresa como determinante de su responsabilidad y de la exoneración del mando	402
B.1. Valoración de la culpabilidad del empresario o del mando	402
B.2. Culpabilidad del trabajador	404

	Página
C. El ejercicio del derecho de repetición como manifestación de la responsabilidad del trabajador	406
2.3. Responsabilidad penal de los directivos y mandos intermedios ...	408
2.3.1. La responsabilidad penal de los mandos de la empresa por sus propios actos	408
A. Responsabilidad penal por los delitos contra la seguridad y salud laboral: arts. 316-318 CP	408
A.1. Los trabajadores en posición de mando como sujetos legalmente obligados o como encargados del empresario	409
A.1.1. Delegación formal vs. delegación material como determinantes de la autoría en los artículos 316 y 317 CP	412
A.1.2. Los mandos como sujetos activos de los arts. 316-317 o 318 CP	416
A.2. La aplicación del concepto de «medios necesarios» a las obligaciones de los trabajadores de la cadena de mando	419
A.2.1. Concepto de «medios necesarios»	419
A.2.2. Los mandos intermedios como responsables de los delitos de peligro	425
A.2.3. Los directivos como responsables de los delitos de peligro	429
A.2.4. El arquitecto superior y técnico como responsables de los delitos de peligro	431
B. La responsabilidad de los trabajadores de la cadena de mando por delitos de homicidio y lesiones o por una falta de lesiones	435
C. La responsabilidad penal de los trabajadores de la cadena de mando por los accidentes sufridos en la línea horizontal de división del trabajo: la víctima de igual categoría profesional y el principio de confianza	437
2.3.2. La responsabilidad penal de los mandos por los actos de sus subordinados	439
A. Responsabilidad penal por hecho de los dependientes en los delitos de peligro y de resultado: el principio de personalidad de la pena	440

	Página
B. La aplicación de la responsabilidad civil <i>ex delicto</i> a los mandos por hechos de sus subordinados	442
2.4. Supuestos de exoneración de la responsabilidad civil y penal de los directivos y mandos intermedios	444
2.4.1. Pactos de agravación de la responsabilidad	444
2.4.2. La especialidad del estado de necesidad cuando el trabajador tiene un deber de protección de la víctima y del defendido	446
Capítulo VI. LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES ESPECIALIZADOS EN MATERIA PREVENTIVA	449
1. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	449
1.1. Responsabilidad civil de los técnicos en prevención de riesgos laborales	449
1.1.1. La <i>lex artis</i> como medida de la diligencia del profesional en seguridad y salud laboral	451
1.1.2. La imprudencia profesional en la responsabilidad civil y penal..	456
1.1.3. Pactos de limitación y asunción de responsabilidad	462
1.2. Responsabilidad penal de los técnicos en prevención de riesgos laborales	463
2. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS COORDINADORES DE SEGURIDAD	472
2.1. Responsabilidad civil de los coordinadores de seguridad	472
2.2. Responsabilidad penal de los coordinadores de seguridad	472
Capítulo VII. INCIDENCIA DE LA CONDUCTA DE LA VÍCTIMA EN LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES	477
1. CONCEPTO DE VÍCTIMA	477
2. LA INCIDENCIA DE LA CULPA DE LA VÍCTIMA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL D2E LOS TRABAJADORES	479
2.1. La inexistencia del deber de autoprotección: conducta de la víctima vs. culpa de la víctima	479

	Página
2.2. Criterios de valoración del alcance de la conducta de la víctima ...	481
2.2.1. Criterios de causalidad y elementos que influyen en ella ...	482
2.2.2. La gravedad de la culpa de la víctima en relación con la del trabajador o empresario causante del daño	485
2.2.3. El elemento temporal: el momento en que se produce la culpa de la víctima en relación con la del empresario o del trabajador obligado	488
A. Situaciones de asimetría temporal	488
B. Situaciones de simetría temporal	491
2.2.4. La profesionalidad de la imprudencia	491
2.2.5. Otras circunstancias a valorar: la importancia del fundamento legal de la moderación de la responsabilidad	492
2.3. Efectos de la culpa de la víctima en la atribución de responsabilidad del empresario o del trabajador obligado	494
2.3.1. La exoneración de responsabilidad del trabajador obligado y del empresario	495
2.3.2. El mantenimiento de la responsabilidad de los trabajadores obligados y del empresario	496
A. La moderación de la responsabilidad de los trabajadores obligados y del empresario	496
B. Culpa irrelevante de la víctima	498
3. LA INCIDENCIA DE LA CULPA DE LA VÍCTIMA EN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS TRABAJADORES CON POSICIÓN DE MANDO O ESPECIALIZADOS EN MATERIA PREVENTIVA	499
3.1. La autopuesta en peligro del trabajador	500
3.2. Elementos de valoración de la conducta de la víctima: causalidad e imprudencia de la víctima	503
3.2.1. La causalidad con el daño: valoración de la contribución de la víctima al daño	503
3.2.2. Imprudencia del trabajador: la imprudencia temeraria	505
3.3. Efectos de la culpa de la víctima en la responsabilidad penal de los trabajadores obligados o del empresario	512
Cuadro resumen del funcionamiento de la responsabilidad civil y penal aplicada a los trabajadores	516

	Página
Capítulo VIII. RESPONSABILIDAD Y PODER DISCIPLINARIO DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: EL TRABAJADOR COMO SUJETO ACTIVO Y PASIVO	519
1. EL TRABAJADOR COMO SUJETO OBLIGADO A EJERCER EL PODER DISCIPLINARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	520
1.1. Los trabajadores con poder disciplinario: la clasificación profesional y la delegación de funciones como determinantes de la atribución del derecho	522
1.2. El poder disciplinario como obligación y sus límites	526
1.2.1. La obligación de ejercitar el poder disciplinario en materia de seguridad y salud laboral	526
1.2.2. Los límites del poder disciplinario	531
A. Límites que flexibilizan el ejercicio del poder disciplinario: las posibilidades de ejercicio de la vigilancia y control	532
B. Límites que restringen la discrecionalidad del ejercicio del poder disciplinario: los derechos fundamentales de los trabajadores y los principios de aplicación del poder disciplinario	533
B.1. Los derechos fundamentales de los trabajadores ..	533
B.2. Los principios de aplicación del poder disciplinario: legalidad, proporcionalidad y buena fe	534
C. Consecuencias del ejercicio inadecuado del poder disciplinario: el abuso de autoridad y la tolerancia de comportamientos contrarios a la seguridad y salud laboral .	538
2. EL TRABAJADOR COMO SUJETO PASIVO DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	541
2.1. Infracciones y sanciones disciplinarias: límites y tipificación convencional	542
2.1.1. Infracciones y sanciones: los límites de la legalidad y la proporcionalidad	542
A. La criticable flexibilidad del principio de legalidad en el ámbito preventivo	542

	Página
B. El principio de proporcionalidad en la responsabilidad disciplinaria	545
2.1.2. La tipificación estatutaria y convencional de las infracciones y sanciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral	546
A. La manifestación estatutaria y convencional de la responsabilidad disciplinaria	546
A.1. Las infracciones recogidas en el ET y en la normativa convencional	546
A.1.1. La tipificación de las infracciones en el Estatuto de los Trabajadores: generalidad y aplicación al ámbito de la seguridad y salud laboral	547
A.1.2. La tipificación de las infracciones en los Convenios Colectivos	552
a) Infracciones genéricas aplicables a los supuestos de seguridad y salud laboral	552
b) Infracciones específicas en materia de seguridad y salud laboral	555
A.2. Las sanciones estatutarias y convencionales	557
A.2.1. Las sanciones estatutarias: despido disciplinario y suspensión de empleo y sueldo	557
A.2.2. Las sanciones recogidas en la normativa convencional: sanciones prohibidas	559
a) Sanciones directa e indirectamente prohibidas y sanciones encubiertas o desviadas	559
b) Sanciones recogidas en la normativa convencional	560
B. El cumplimiento del principio de tipicidad en las infracciones y sanciones disciplinarias: el papel de la regulación legal de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral	562
2.1.3. El cumplimiento del principio de proporcionalidad en las infracciones y sanciones disciplinarias: criterios de graduación de las infracciones y sanciones	568
A. Los criterios de graduación de las infracciones en la normativa convencional	568

	Página
B. Los criterios de graduación de las infracciones en la LPRL y en la LISOS	575
B.1. Criterios de graduación de las infracciones en la LPRL	575
B.2. Criterios de graduación en la LISOS	576
B.2.1. Criterios de graduación de las infracciones en la LISOS	576
B.2.2. Criterios de graduación de las sanciones a partir de la LISOS	582
2.1.4. La prescripción de las infracciones	584
2.1.5. Límites específicos: el caso de los representantes de los trabajadores y técnicos en prevención de riesgos laborales	587
2.2. La compatibilidad entre la responsabilidad económica y la responsabilidad penal del trabajador con la responsabilidad disciplinaria .	590
Bibliografía	593
Anexo normativo	639
Anexo jurisprudencial	643